

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1257 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Jueves 3 de febrero del 2022.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Eduardo Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director de Servicios a la Comunidad; Sr. Arnoldo Aliaga Elgueta, Jefe Departamento Social y Sra. Margarita Riveros Moreno, Jefa del Departamento de la Familia.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1256.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación del Convenio Denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales Año 2022"**
Expone: Sr. Arnoldo Aliaga Elgueta, Jefe Departamento Social.
 - **Solicitud de aprobación Convenios suscritos con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género:**
 - **Continuidad de Transferencia Centro de la Mujer.**
 - **Continuidad de Transferencia de Fondos Programa de Prevención en Violencia Contra Las Mujeres.**
 - **Continuidad de Transferencia, Programa Centro de Reeducción de Hombres.**
 - **Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Enero a Diciembre 2022.**
- Expone: Sra. Margarita Riveros Moreno, Jefa del Departamento de la Familia.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.



El Quórum para sesionar se constituye a las 9:40 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:46 horas.

La Sra. Carmen Zamora solicita un minuto de silencio en memoria del conductor de taxis de aplicación y aficionado a las fotografías, Héctor Saavedra Díaz (Q.E.P.D).

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1256.

Acta N° 1256

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación del Convenio Denominado “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales Año 2022”**

El Sr. Arnoldo Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta cuales serían las nuevas dependencias donde se prestaría el servicio.

El Sr. Arnoldo Aliaga comenta que se ha visionado el recinto que ocupa actualmente la Dirección de Tránsito, entendiéndose que se ha programado el traslado de dicha dirección a las dependencias de la ex CGE.

La Sra. Daniela Molina consulta cuantos profesionales trabajan en el programa.

El Sr. Arnoldo Aliaga informa que en la actualidad se desempeñan 19 funcionarios; 2 se encuentran en calidad de Planta y 17 prestan servicios a honorarios, de los cuales 7 se pagan con aporte externo.

El Sr. Félix Velasco agradece el trabajo realizado ante la gran demanda de la comunidad; consulta cuando se concretará el cambio de oficina.

El Alcalde señala que lo que más demora son los puntos de Red.

La Sra. Carmen Zamora se adhiere a la necesidad de agilizar los procesos, considerando el gran número de usuarios que requieren del servicio.

El Sr. Daniel Palominos considera que existe escasa información en cuanto al recurso humano, la metodología, no hay detalle de los Ítems, entre otros aspectos.

El Sr. Arnoldo Aliaga señala que enviará informe detallado con los antecedentes solicitados e informa que los usuarios no podrán acceder a ninguna prestación de servicio del Estado si no cuentan con el Registro Social de Hogares actualizado.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque considera relevante retomar el tótems que atendía la Sra. Rosa Olivares, lo que descongestionaba de manera importante.



El Sr. Arnoldo Aliaga aclara que producto de la pandemia se dejó de brindar este servicio, sin embargo se está gestionando que vuelva a operar.

El Sr. Camilo Araya considera complejo el sistema de contratación por un período de 4 meses, al respecto propone oficiar al Ministerio de Desarrollo Social para que éstos sean anuales; hace presente el colapso de los servicios e inclusive los inconvenientes para la impresión de la Cartola Hogar que certifica la información de las familias en el Registro Social de Hogares.

El Sr. Luis Aguilera consulta cuanto es el aporte municipal para este convenio.

El Sr. Arnoldo Aliaga informa que corresponde a 161 millones de pesos incluyendo los gastos de movilización.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar Convenio de Transferencia de Recursos Denominado Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	AÑO 2022		
	Aporte Externo 2022	Aporte Local (Municipal)	
		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 31.140.350	\$ 119.379.549	
Gastos Operacionales	\$ 7.861.809		
Gastos de Inversión	\$ 4.000.000		
Elementos de Protección Personal		\$ 1.778.400	
Infraestructura		\$ 18.263.459	
Movilización profesionales			\$10.800.000.
Servicios Básicos		\$ 3.999.483	
Servicios Generales		\$ 6.949.430	
TOTAL	\$ 43.002.159	\$150.370.321	\$10.800.000
		\$161.170.321	

- **Solicitud de aprobación Convenios suscritos con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género:**
 - Continuidad de Transferencia Centro de la Mujer.
 - Continuidad de Transferencia de Fondos Programa de Prevención en Violencia Contra Las Mujeres.
 - Continuidad de Transferencia, Programa Centro de Reeducción de Hombres.
 - Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Enero a Diciembre 2022.

La Sra. Margarita Riveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta si es posible brindar atención a aquellas mujeres jóvenes menores de edad que también sufren de violencia y si el aporte del municipio es valorizado o efectivo.



La Sra. Margarita Riveros informa que los lineamientos vienen establecidos por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por lo tanto no es posible modificar el rango de edad; agrega que en la línea de prevención el aporte corresponde a un millón cien mil pesos y en atención a diez millones y fracción.

La Sra. Daniela Molina respecto a los resultados consulta si existe algún tipo de estadística, cuantas personas logran finalmente salir del círculo de la violencia y cuál es el tipo de violencia más habitual.

La Sra. Margarita Riveros indica que se puede solicitar información a la Coordinadora, considerando que la información sobre resultados es en cierta medida privada.

La Sra. Sandra Villalobos agrega que el programa busca reducir la violencia intra familiar mediante denuncias, además visibiliza la situación en la que se encuentran con herramientas de redes, lo que permite realizar un diagnóstico psicosocial; agrega que cada año las usuarias son distintas, salvo aquellas que se encuentran pendientes de alguna gestión por parte de los Tribunales, las que continúan automáticamente.

La Sra. Carmen Zamora considera que el presupuesto es escaso si se consideran las mantenciones y reparaciones que deberían realizarse en el inmueble que se ocupa.

La Sra. Margarita Riveros explica que la propiedad no es de SERNAMEG ni del municipio, por lo que no se puede invertir recursos en ella, la idea es arrendar.

La Sra. Carmen Zamora propone avanzar en otras iniciativas complementarias para dar continuidad a la red de apoyo; consulta si existe una coordinación con establecimientos educacionales para trabajar el tema de la prevención, en ese sentido propone incentivar a los escolares pertenecientes a los establecimientos de la Corporación Municipal.

La Sra. Constanza Soto comenta que el año pasado se trabajó con instituciones de nivel superior y se realizaron capacitaciones para 3 establecimientos municipales.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque consulta si se está trabajando con la comunidad transgénero.

La Sra. Constanza Soto informa que la atención se brinda a todas aquellas usuarias que necesiten la red de apoyo, se trabaja no sólo con mujeres, sino también con la diversidad.

La Sra. Daniela Norambuena manifiesta que le preocupa las condiciones en las que se encuentra la dependencia, sugiere buscar alternativas legales para invertir.

La Sra. Daniela Molina pregunta si es posible que el municipio invierta recursos de prevención desde la educación municipal de forma transversal para tener mejores resultados.

La Sra. Margarita Riveros informa que el día de hoy se reunirá con el Secretario General de la Corporación Municipal para plantear esta temática de alianza.

La Sra. Rayen Pojomovsky señala que el tema debe abordarse no solo del punto de vista cuantitativo, hace un llamado a analizar el enfoque del municipio sobre el tema; recuerda que tiempo atrás solicitó la posibilidad de contar con un traductor en el Centro Liwen.



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Líneas de atención y Prevención, para el desarrollo del Programa Centro de la Mujer Liwen, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea Atención:

Aporte Sernameg total \$ 87.300.376

ITEM	MONTO	DESCRIPCIÓN
20	\$86.300.376	Gastos personal operacional, honorarios profesionales
30	\$800.000	Gastos de administración
40	\$200.000	Gastos operacionales
TOTAL	\$87.300.376	

Aporte Municipal total \$ 15.499.992

ITEM	SUB ITEM	MONTO EFECTIVO	MONTO VALORIZADO
10 Gastos en personal administrativos	11 Personal a honorarios	\$7.999.992.-	\$0
	33 Materiales de uso y consumo	\$500.000.-	\$0
	34 Servicios básicos	\$2.400.000.-	\$0
	35 Mantenimiento y reparaciones		\$600.000.-
	36 Gastos de traslado		\$1.000.000.-
40 Gastos Operacionales, difusión y publicidad	46 Publicidad y difusión	\$0	\$3.000.000
TOTAL		\$ 10.899.992.-	\$ 4.600.000

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Líneas de atención y Prevención, para el desarrollo del Programa Centro de la Mujer Liwen, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea de Prevención:

Aporte Sernameg total \$ 12.621.561.-

ITEM	Sub ITEM	MONTO EFECTIVO
20 Gastos en personal operacional	21 Personal a Honorarios	\$12.145.368
30 Gastos en administración	36 Gastos de Traslado	\$50.000
40 Gastos operacionales/ programáticos	46 Publicidad y Difusión	\$426.193
TOTAL		\$12.621.561.-



Aporte Municipal total \$ 1.100.000.-

ITEM	SUB ITEM	MONTO EFECTIVO	MONTO VALORIZADO
	34 Servicios básicos	\$0.-	\$500.000.-
	36 Gastos de traslado	\$0.-	\$100.000.-
40 Gastos Operacionales, difusión y publicidad	46 Publicidad y difusión	\$0.-	\$500.000.-
TOTAL		\$0.-	\$1.100.000.-

• **Continuidad de Transferencia, Programa Centro de Reeducción de Hombres.**

La Sra. Daniela Molina consulta cuantos profesionales conforman el equipo de trabajo, como se aborda esta temática y que ocurre finalmente con cada caso.

El Sr. Gonzalo Marín informa que el equipo está compuesto por un psicólogo, una asistente social, un administrativo y coordinador; agrega que personalmente se ha especializado en esta materia de masculinidades violentas desde el año 2004; comenta que entre el 60 y 70% de los casos son derivados por demandas espontáneas, durante el proceso se toma el contacto con la pareja para visualizar el reconocimiento.

La Sra. Carmen Zamora hace presente la necesidad de trabajar la prevención desde la infancia.

El Sr. Daniel Palominos consulta como se elaboran las estrategias de intervención.

El Sr. Gonzalo Marín explica que la metodología utilizada es la psicoterapia, al ser una conducta aprendida es posible enseñar una mirada distinta de masculinidad.

La Sra. Daniela Molina consulta cuantas personas desertan del programa.

La Sra. Margarita Riveros se compromete a enviar informe de evaluación.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para el desarrollo del Programa Centro de Reeducción de Hombres, de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte Sernameg total \$ 43.422.840.-

ITEM	MONTO TOTAL	DESCRIPCION
10	\$ 7.086.600	Honorarios personal administrativo
20	\$ 25.745.976	Honorarios personal profesional
30	\$ 10.303.369	Arriendos, materiales de uso y consumo servicios básicos y gastos de traslado
40	\$ 286.895	Alimentos y bebidas
Total	\$ 43.422.840	



Aporte Municipal total \$ 17.124.576.-

ITEM	MONTO TOTAL	DESCRIPCION
20	\$ 14.724.576	Honorarios Coordinador
30	\$ 1.400.000	Gastos administración, materiales de uso y consumo servicios básicos
40	\$ 1.000.000	Alimentación y bebidas, jornadas de autocuidado
Total	\$ 17.124.576	

- **Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Enero a Diciembre 2022.**

La Sra. Elsa López explica que dada la crisis sanitaria se realiza un trabajo de manera online y presencial, lo que permite llegar a más usuarias en alianza con las diversas unidades municipales.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque consulta si el programa considera talleres de oficios.

La Sra. Priscila Rojas informa que efectivamente el programa considera capacitaciones en oficios, además cobertura para aquellas mujeres que no pertenecen al programa y requieren capacitación.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque informa que para el día de mañana se ha convocado a participar de la primera reunión de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

La Sra. Daniela Norambuena tiene entendido que en reiteradas ocasiones la oficina ha sufrido robos, por lo que sugiere realizar un trabajo colaborativo con la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Cristian Marín solicita mayor difusión por parte del Departamento de Comunicaciones de la oferta programática disponible.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para el desarrollo del Programa Mujeres Jefas de Hogar, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	C2	DETALLE	APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPAL	RECURSOS VALORIZADOS MUNICIPALES	TOTAL
Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorarios	\$ 18.253.584	\$ 16.964.496		\$ 35.218.080
	20	Total	\$ 18.253.584	\$ 16.964.496	\$ 0.-	\$ 35.218.080
Gastos Operacionales	41	Arriendos		\$ 7.800.000		\$ 7.800.000
	42	Alimentación y Alojamiento	\$ 400.000			\$ 400.000
	43	Materiales de Uso y Consumo	\$ 450.000			\$ 450.000
	44	Servicios Básicos	No Aplica	\$ 206.433		\$ 206.433
	45	Gastos de Traslados	\$ 122.392			\$ 122.392
	46	Publicidad y Difusión	\$ 200.000			\$ 200.000
	48	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 500.000			\$ 500.000
	49	Otros Gastos Operacionales	\$ 300.000			\$ 300.000
	40	Total	\$ 1.972.392	\$ 8.006.433	\$ 0.-	\$ 9.978.825
	57	Materiales e Insumos	\$ 797.780			\$ 797.780
	50	Total	\$ 797.780	\$ 0.-	\$ 0.-	\$ 797.780



Gastos de Inversión	61	Vehículos	No Aplica			\$ 0
	62	Mobiliarios	\$ 1.000.000			\$ 1.000.000
	63	Máquinas y Equipos	\$ 150.000			\$ 150.000
	64	Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 400.000		\$ 400.000
	60	Total	\$ 1.150.000	\$ 400.000	\$ 0.-	\$ 1.550.000
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 22.173.756	\$ 25.370.929	\$ 0.-	\$ 47.544.685

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde señala que los puntos de Correspondencia e Incidentes serán tratados en la próxima Sesión, da término a la sesión siendo las 12:08 horas.





DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

ES UN SISTEMA QUE TIENE POR FINALIDAD PROVEER DE LA INFORMACIÓN NECESARIA, QUE PERMITA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, A FIN DE FOCALIZAR LOS BENEFICIOS, PROGRAMAS Y/O PRESTACIONES SOCIALES.

ESTO INCLUYE UNA CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y DEMÁS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD UTILIZADAS EN LA SELECCIÓN Y ACCESO DE LAS PERSONAS A DICHS BENEFICIOS.

Nº TOTAL DE HOGARES CON RSH COMUNA DE LA SERENA:

- **AÑO 2021 TOTAL 98.042**
- **AÑO 2020 TOTAL 67.023**
- **AÑO 2019 TOTAL 55.450**

DATOS ESTADÍSTICOS 2020-2021		La Serena Chile	
Solicitudes creadas entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020 con las siguientes características: Acc. Simple, C. Única, Municipal, Chile Atiende, Clave RUN, Manual, Automática, en La Serena, por Mes de creación		Solicitudes creadas entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021 con las siguientes características: Acc. Simple, C. Única, Municipal, Chile Atiende, Clave RUN, Manual, Automática, en La Serena, por Mes de creación	
Meses	Nº de Solicitudes	Meses	Nº de Solicitudes
enero 2020	1967	enero 2021	2760
febrero 2020	1766	febrero 2021	3175
marzo 2020	2717	marzo 2021	6396
abril 2020	5592	abril 2021	10364
mayo 2020	9619	mayo 2021	9474
junio 2020	12348	junio 2021	18448
julio 2020	11749	julio 2021	6269
agosto 2020	8572	agosto 2021	6851
septiembre 2020	4607	septiembre 2021	3669
octubre 2020	3367	octubre 2021	3041
noviembre 2020	2816	noviembre 2021	2387
diciembre 2020	1957	diciembre 2021	1550
Total	67077	Total	74384



PRESUPUESTO 2022		La Serena Chile						
AÑO 2021				AÑO 2022				
Item	Aporte Externo Inicial	Aporte Externo Adenda 1	Aporte Externo Adenda 2	Aporte Local		Aporte Externo 2022	Aporte Local	
				Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 29.980.000	\$ 38.338.000	\$ 48.805.981	\$ 97.534.908		\$ 31.140.350	\$ 119.379.549	
Gastos Operacionales	\$ 2.000.000	\$ 4.303.420	\$ 9.585.339			\$ 7.861.809		
Gastos de Inversión	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 8.500.000			\$ 4.000.000		
Elementos de Protección Personal				\$ 1.698.511			\$ 1.778.400	
Infraestructura				\$ 13.972.642			\$ 18.263.459	
Movilización profesionales					\$ 9.555.546			\$ 10.800.000
Servicios Básicos				\$ 921.153			\$ 3.999.483	
Servicios Generales				\$ 3.490.777			\$ 6.949.430	
TOTAL	\$ 39.280.000	\$ 49.941.420	\$ 66.891.320	\$ 117.617.991	\$ 9.555.546	\$ 43.002.159	\$ 150.370.321	\$ 10.800.000
				\$ 127.173.537			\$ 161.170.321	

DESAFIOS 2022

 **La Serena**
Chile

1. EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN (PMA)
2. TRASLADO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS DEPENDENCIAS







La Serena
Chile


Programa Mujeres Jefas de Hogar
Convenio SERNAMEG / Municipalidad de La
Serena 2022

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
SECCIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



OBJETIVO DEL PROGRAMA
Mujeres Jefas de Hogar

“Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar, ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.”

La Serena
 Chile



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mujeres Jefas de Hogar

A través del programa, las mujeres acceden a una oferta programática en el marco de la promoción de su autonomía económica desplegada durante 1 año, en la cual acceden a formación en áreas de competencia como: talleres de formación para el trabajo y autonomía económica, construcción e implementación de proyecto laboral, intermediación e inserción laboral, cuidado de personas, derivación a fuentes de financiamiento, apoyo para acceso a los mercados, y apoyos transversales como nivelación de estudios, acceso a TICS, salud odontológica y otros apoyos.

El programa cuenta con un equipo de trabajadoras sociales y apoyo administrativo, con un total de 3 profesionales.

COBERTURA AÑO 2022			
COMUNA	HABILITADAS 2021 QUE REGISTRARON SU PROYECTO LABORAL	PARTICIPANTES NUEVAS AÑO 2022 PROYECTADAS	TOTAL PARTICIPANTES AÑO 2022
La Serena	88	150	238



La Serena
 Chile

METODOLOGIA DE TRABAJO

Mujeres Jefas de Hogar

A través de la intervención, se dispone de una oferta de servicios especializados para **Mujeres Jefas de Hogar**: las mujeres que son económicamente activas, con responsabilidades familiares que son el principal sustento económico del hogar.

Se incluirá, además, a las mujeres que están en la condición de **Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario**: mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo) y **Segundas Perceptoras**: mujeres que son parte de un grupo familiar en el cual hay un o una Jefa de Hogar y ella es o sería el segundo aporte económico.






La Serena
 Chile

PRESUPUESTO 2022
Mujeres Jefas de Hogar

Aporte SernamEG total \$ 22.173.756.-
Aporte Municipal Total \$ 25.370.929.-

ITEM	C2	DETALLE	APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPAL	RECURSOS VALORIZADOS MUNICIPALES	TOTAL
Gastos en Personal Operacional	21	Personal Honorarios	\$ 18.253.584	\$ 16.964.496		\$ 35.218.080
	20	TOTAL	\$ 18.253.584	\$ 16.964.496	\$ 0	\$ 35.218.080
Gastos Operacionales	41	Arrendos		\$ 7.800.000		\$ 7.800.000
	42	Alimentación y Alojamiento	\$ 400.000			\$ 400.000
	43	Materiales de Uso y Consumo	\$ 450.000			\$ 450.000
	44	Servicios Básicos		\$ 206.433		\$ 206.433
	45	Gastos de Traslados	\$ 122.392			\$ 122.392
	46	Publicidad y Difusión	\$ 200.000			\$ 200.000
	48	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 500.000			\$ 500.000
	49	Otros Gastos Operacionales	\$ 300.000			\$ 300.000
	40	TOTAL	\$ 1.972.392	\$ 8.006.433	\$ 0	\$ 9.978.825
	57	Materiales e Insumos	\$ 797.780			\$ 797.780
50	TOTAL	\$ 797.780	\$ 0	\$ 0	\$ 797.780	
Gastos de inversión	61	Vehículos				\$ 0
	62	Mobiliarios	\$ 1.000.000			\$ 1.000.000
	63	Máquinas y Equipos	\$ 150.000			\$ 150.000
	64	Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 400.000		\$ 400.000
	TOTAL	\$ 1.150.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 1.550.000	
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 22.173.756	\$ 25.370.929	\$ 0	\$ 47.544.685


La Serena
 Chile

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
 51 2 206677
 COLO COLO 1090, LA SERENA
 ELSA.LOPEZ@LASERENA.CL

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
 SECCIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO




La Serena
Chile




Centro de Reeducción de Hombres
Convenio SERNAMEG / Municipalidad de La
Serena 2022

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
SECCIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO





La Serena
Chile



OBJETIVO DEL PROGRAMA
Centro de Reeducción de Hombres

“Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como las posibilidades de reincidencia en ésta”.



La Serena
 Chile



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Centro de Reeducación de Hombres

A través del programa, los hombres contarán con un espacio de participación y reflexión que les permita trabajar para superar el ejercicio de la violencia, visibilizando en ellos mismos elementos de responsabilización y cambio que faciliten la emergencia de nuevas formas de relación con lo femenino y estrategias para desarrollar alternativas al ejercicio de la violencia en contra de sus parejas o ex parejas. La cobertura es regional.

El centro cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales psicólogos, trabajadora social y funcionaria administrativa, con un total de 4 profesionales.

Cobertura del Centro para 2022	70 hombres
--------------------------------	------------



La Serena
 Chile



METODOLOGIA DE TRABAJO

Centro de Reeducación de Hombres

Ante de detección y/o derivación de un caso, se dispone de una respuesta especializada e inmediata, a través de intervenciones psicosociales, a hombres que ejercen o han ejercido violencia contra las mujeres en contexto de pareja.

Vías de ingresos:

- Demanda espontánea
- Tribunales de Familia
- Sistema Penal
- Salud
- Otras Instituciones



La Serena
 Chile

PRESUPUESTO 2022
 Centro de Reeducción de Hombres

Aporte Sernameg total \$ 43.422.840.-

ITEM	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
10	\$ 7.086.600	Honorarios personal administrativo
20	\$ 25.745.976	Honorarios personal profesional
30	\$ 10.303.369	Arriendos, materiales de uso y consumo servicios básicos y gastos de traslados
40	\$ 286.895	Alimentos y bebidas
Total	\$ 43.422.840	

Aporte Municipal total \$ 17.124.576.-

ITEM	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
20	\$ 14.724.576	Honorarios Coordinador
30	\$ 1.400.000	Gastos administración, materiales de uso y consumo, servicios básicos
40	\$ 1.000.000	Alimentación y bebidas, jornadas de autocuidado
Total	\$ 17.124.576	


La Serena
 Chile





CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES
FONO 51-2 427856
PJE. JOSE SANTOS OSSA 825 LA SERENA
CENTROHOMBRESLASERENA@GMAIL.COM

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
 SECCION MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO





OBJETIVO DEL PROGRAMA
Centro de la Mujer Liwen / Línea Atención

La Serena
Chile

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las Mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
Centro de la Mujer Liwen / Línea Atención






La Serena
Chile

“LIWEN”, palabra mapudungun que significa mañana, es un Centro que brinda atención a mujeres mayores de 18 años que son víctimas de Violencia Intrafamiliar, en la comuna de La Serena principalmente y de manera auxiliar a las comunas de Paihuano, Vicuña y se integra este año La Higuera.

El Centro cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por Trabajadoras Sociales, Psicólogas, Abogadas, y apoyo administrativo con un total de 9 profesionales.



Cobertura del Centro para 2022	300 Mujeres
--------------------------------	-------------

La Serena
 Chile

METODOLOGIA DE TRABAJO
 Centro de la Mujer Liwen / Línea Atención

A través de esta oferta, se dispone de una respuesta especializada e inmediata, a través de representación judicial y atención psicosocial, a mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de pareja, ex pareja, conviviente, padre de hijos e hijas en común.

La Serena
 Chile



PRESUPUESTO 2022
 Centro de la Mujer Liwen / Línea Atención

Aporte Sernameg total \$ 87.300.376.-

ITEM	MONTO	DESCRIPCIÓN
20	\$86.300.376	Gastos personal operacional, honorarios profesionales
30	\$800.000	Gastos de administración
40	\$200.000	Gastos operacionales
TOTAL	\$87.300.376	



Aporte Municipal total \$ 15.499.992.-

ITEM	SUB ITEM	MONTO EFECTIVO	MONTO VALORIZADO
10 Gastos en personal administrativos	11 Personal a honorarios	\$7.999.992.-	\$0
	33 Materiales de uso y consumo	\$500.000.-	\$0
	34 Servicios básicos	\$2.400.000.-	\$0
	35 Mantenimiento y reparaciones		\$600.000.-
	36 Gastos de traslado		\$1.000.000.-
40 Gastos Operacionales, difusión y publicidad		\$0	\$3.000.000
	46 Publicidad y difusión		
TOTAL		\$ 10.899.992.-	\$ 4.600.000



La Serena
Chile



CENTRO DE LA MUJER LIWEN CONVENIO LÍNEA PREVENCIÓN





La Serena
Chile

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Centro de la Mujer Liwen / Línea prevención

“Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversas, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes”.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
Centro de la Mujer Liwen / <u>Línea Prevención</u>	
 	
<p>El programa realiza la siguiente intervención en la comuna de La Serena que considera la coordinación intersectorial, principalmente y de manera auxiliar a las comunas de Paihuano, Vicuña y se integra este año La Higuera:</p>	
ACCIONES	COBERTURA
Difusión	1.000
Sensibilización con jóvenes	200
Sensibilización con adultos que se relacionan con jóvenes	100
Formación de monitores juveniles (14 a 29 años)	140
Formación de agentes preventivos, adultos que se relacionan con jóvenes (mayores de 29 años)	60

PRESUPUESTO 2022			
Centro de la Mujer Liwen / <u>Línea prevención</u>			
 			
Aporte Sernameg total \$ 12.621.561.-			
ITEM	Sub ITEM	MONTO EFECTIVO	
20 Gastos en personal operacional	21 Personal a Honorarios	\$12.145.368	
30 Gastos en administración	36 Gastos de Traslado	\$50.000	
40 Gastos operacionales/ programáticos	46 Publicidad y Difusión	\$426.193	
TOTAL		\$12.621.561.-	
Aporte Municipal total \$ 1.100.000.-			
ITEM	SUB ITEM	MONTO EFECTIVO	MONTO VALORIZADO
	34 Servicios básicos	\$0.-	\$500.000.-
	36 Gastos de traslado	\$0.-	\$100.000.-
40 Gastos Operacionales, difusión y publicidad		\$0	\$500.000.-
	46 Publicidad y difusión		
TOTAL		\$0.-	\$1.100.000.-



La Serena
Chile

CENTRO LIWEN
INFANTE 560
51-2427844
CENTROLIWEN@GMAIL.COM

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
SECCIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO